

con anterioridad y que por los mismos en
cargados de la Comisión anterior se haga
un Reglamento de puertos y asignación de
ellos a los paraderos que los han de sustituir
cuyo Plan, y las demas incidencias a él
consequentes como son maquilas, poyas,
vendedurías y demas a ello concerniente
se presente al Ayuntamiento para su ul-
tima Resolución

Corresponde con su Ordonial que queda en el
Libro Capitular conviene a que me remi-
to y en fe de ello pongo el presente q' firmo
a catorce de octubre de mil ochocientos
y nueve

J. Silveira Paz
Mandado

